

Madrid, 25 de abril de 2019

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un suministro de diversos repuestos de los validadores BNA del fabricante Crane Payment Innovations empleados en el mantenimiento de los billetteros de las máquinas de venta automáticas (METTAS) instaladas en la Red de Metro de Madrid. (Licitación 6011900073)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración de la oferta presentada por la empresa INDRA SISTEMAS, S.A a esta licitación, ha acordado, su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

El apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares los siguientes criterios de puntuación para la realización del análisis de la oferta técnica:

“Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- **Compromiso de mantener un stock de seguridad (7,5 puntos)**

El stock de seguridad tendrá una valoración máxima de 7,5 puntos. En la oferta técnica se indicará el porcentaje sobre el precio del contrato que el proveedor se compromete a tener de stock de seguridad a petición de Metro de Madrid. Por tanto, la valoración se calcula de manera directa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Punt. Stock Seg} = \frac{7,5}{9} * (y - 1)$$

Donde:

Punt. Stock Seg = Puntuación de stock de seguridad de la oferta en valoración

y = porcentaje de stock de seguridad sobre el precio del contrato ofertado por el proveedor. El máximo será un 10 % y el mínimo 1 % del importe ofertado, tal como se indica en el punto 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Compromiso de suministros urgentes (2,5 puntos)**

- *Se otorgarán 2,5 puntos a aquellas empresas que, ante una urgencia de Metro de Madrid, se comprometan a realizar, con medios logísticos propios o ajenos, envíos y transportes urgentes.*

- *Se otorgarán 0 puntos a aquellas empresas que, ante una urgencia de Metro de Madrid, no se comprometan a realizar, con medios logísticos propios o ajenos, envío y transportes urgentes.”*

La puntuación otorgada a la oferta presentada por la empresa INDRA SISTEMAS, S.A para cada uno de los criterios de valoración es la siguiente:

Compromiso de mantener un stock de seguridad

$$Puntuación \text{ (puntos)} = \frac{7,5}{9} * (5 - 1) = 3,33 \text{ puntos}$$

Compromiso de suministros urgentes

Se otorgarán 0 puntos a aquellas empresas que, ante una urgencia de Metro de Madrid, no se comprometan a realizar, con medios logísticos propios o ajenos, envío y transportes urgentes.

Criterio a Valorar	Puntuación Máxima	INDRA SISTEMAS, S.A.
Stock de Seguridad	7,5 puntos	3,33 puntos
Suministros urgentes	2,5 puntos	0 puntos
Puntuación total obtenida		3,33 puntos

La suma de los puntos otorgados a cada uno de los criterios de valoración y, por lo tanto, la puntuación total de la oferta técnica de INDRA SISTEMAS, S.A es de 3,33 puntos.

El umbral de suficiencia de las ofertas técnicas para considerarlas aptas o técnicamente aceptables, establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, consiste en que dichas ofertas tienen que igualar o superar (\geq) los 5 puntos.

La oferta técnica de INDRA SISTEMAS, S.A al haber obtenido 3,33 puntos, no iguala ni supera los 5 puntos, no alcanzando el mínimo establecido, por lo que se considera "NO APTA" o "TECNICAMENTE NO ACEPTABLE".

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el apartado 27 del cuadro resumen y en la condición 8.3 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación, la oferta de INDRA SISTEMAS, S.A, queda **excluida** del procedimiento.